

	<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b> <b>"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"</b>				
Entidad	Contraloría General de la República				
Periodo de Seguimiento	Del 01 de julio al 30 de diciembre de 2021				
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº REC.	RECOMENDACIÓN		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.º 004-2013-CG/AI Examen Especial al Procedimiento y Pronunciamiento empleado para la emisión de la opinión previa de la Contraloría General, en la solicitud presentada por el Ministerio de Defensa respecto a la exoneración de proceso de selección para contratar una consultoría y asesoría especializada por la causal de secreto militar para las Fuerzas Armadas, período enero 2009 – diciembre 2009	Examen Especial	4.2	Disponga que la gerencia de Sector Defensa, en coordinación con la gerencias del departamento Legal y departamento de Regulación, formule el proyecto de modificación y actualización de la Directiva n.º 007-2001-CG/B140, que regula la "Emisión de la opinión previa de la Contraloría General de la República en caso de adquisiciones y contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno exoneradas de la Licitación, Concurso Público o Adjudicación Directa", con la finalidad de que la Alta Dirección apruebe una nueva Directiva que desarrolle de manera integral los aspectos normativos mencionados, y así evitar riesgos en el cumplimiento cabal de la atribución conferida al ente rector del Sistema Nacional de Control.		En proceso
	Examen Especial	4.3	Disponga que la gerencia de Sector Defensa en coordinación con los niveles de supervisión correspondientes, proceda a formular un instructivo que desarrolle a detalle el procedimiento interno a seguir para la emisión de opinión previa en caso de adquisiciones y contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno, y especifique objetivamente los requisitos y condiciones que deben tener las comisiones encargadas de evaluar las solicitudes de opinión previa, así como el procedimiento aplicable a las mismas para el cumplimiento de sus funciones.		Inaplicable
Informe n.º 024-2018-2-0079 "Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios de la CGR" Período 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Administración, disponga que la Subgerencia de Logística, diseñe e implemente controles preventivos y detectivos en las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, los mismos que no solo deben tener en cuenta la cuantía de la prestación, sino también las características y/o condiciones de las mismas que podrían representar un mismo objeto contractual y finalmente ser contratados mediante el procedimiento de selección respectivo, controles que deben ser formalizados e incluidos en el documento de gestión respectivo, precisando el responsable de su cumplimiento; así como, la frecuencia del mismo (periodicidad de su aplicación), con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente el incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento establecida en la normativa de contrataciones del Estado.		En proceso
Informe n.º 003-2019-2-0079 "Contrataciones de equipos de cómputo y multimedia mediante catálogos electrónicos de Acuerdo Marco" Período 1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Modernización y Planeamiento en coordinación con la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Abastecimientos, se incorpore dentro del procedimiento "Contrataciones mediante Acuerdo Marco" – PR-LO-09, las acciones siguientes:  - Coordinar con la Gerencia de Tecnologías de la Información a fin de que participe un colaborador de dicha unidad orgánica, y se determinen las fichas producto que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones del requerimiento del área usuaria, dejando constancia de dicho acto en el expediente de contratación. - Incorporar mecanismos de supervisión respecto a las contrataciones efectuadas a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, desarrollando actividades de prevención con la finalidad de evitar errores, deficiencias y situaciones adversas para la entidad, proporcionando a las áreas usuarias los bienes que requirieron de conformidad con las especificaciones técnicas y no se afecte la finalidad pública para la que fueron requeridos.		En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Administración, implemente procedimientos para estandarizar la autorización en las adquisiciones bajo el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, con la finalidad de que éstas se encuentren claramente definida y formen parte del expediente de contratación, constituyéndose como un mecanismo de control interno que contribuya al cumplimiento oportuno de metas y objetivos programados por la entidad.		En proceso

	<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b> <b>"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"</b>				
Entidad	Contraloría General de la República				
Período de Seguimiento	Del 01 de julio al 30 de diciembre de 2021				
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
Informe n° 014-2020-2-0079 Declaración falsa de no tener impedimento en contratación administrativa de servicios de la Contraloría General de la República	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Contralor General de la República el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, para que considere disponer las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementada	
Informe n.º 024-2021-2-0079-AOP Utilización de unidades vehiculares asignadas a la sede de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios por parte del personal de la Contraloría General de la República	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Contralor General de la República el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, para que considere disponer las acciones que correspondan.	Implementada	